República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-4637-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Junio de 2019

Referencia: EX-2018-58962627-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2018-58962627-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUÍMICOS S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº 020045853, solicita incorporación de elaborador alternativo para el producto de venta PROFESIONAL inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0250062, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la firma LABOTATORIOS DETERPLUS S.R.L., que fuera elaborador alternativo del producto mencionado en el considerando ut supra, tramita su baja por Expediente N° EX-2018-60320642-APN-DGA#ANMAT.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUÍMICOS S.A. con RNE Nº 020045853, la incorporación de SULFOQUÍMICA S.A. ARGENTINA I.C.A. con RNE Nº020033952 como elaborador, fraccionador y envasador alternativo para el producto cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el certificado de RNPUD Nº 0250062 actualizado, con

vigencia por 5 (cinco) años a partir del 22 de octubre de 2018, que consta en IF-2019-45479370-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2º.- Dáse de baja el establecimiento LABOTATORIOS DETERPLUS S.R.L. como elaborador alternativo del producto inscripto bajo certificado RNPUD Nº 0250062.

ARTÍCULO 3º.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250062 otorgado por Disposición Nº DI-2018-1061-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el artículo 1°. Cumplido, archívese.

EX-2018-58962627-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.06.03 10:01:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.03 10:01:46 -03'00'